

Santiago de Chile, a 5 de agosto de 2013

Señor
Luis Pietsch Castro
Secretaría Académica Universitaria
Universidad Autónoma de Sinaloa
Culiacán, Estado de Sinaloa, México

Estimado Señor

Honrados porque Acredita CI fue seleccionada por la Universidad Autónoma de Sinaloa para llevar a cabo los procesos de acreditación de sus carreras de Licenciatura en Biología y Licenciatura en Ingeniería Geodésica, adjunto enviamos a Ud.:

- Acuerdo de Acreditación Internacional N° 1 que informa la decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Biología impartida por la Universidad Autónoma de Sinaloa en la Unidad Regional Centro, acuerdo que ha sido tomado por el Consejo de Acreditación del área de Ciencias de nuestra Agencia.
- Acuerdo de Acreditación Internacional N° 2 que informa la decisión de acreditación de la carrera de Licenciatura en Ingeniería Geodésica impartida por la Universidad Autónoma de Sinaloa en la Unidad Regional Centro, acuerdo que ha sido tomado por el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de Acredita CI.

En concordancia con su política de información y buenas prácticas, Acredita CI informa que las Normas y Procedimientos de acreditación de la Agencia estipulan la posibilidad de presentar un Recurso de Reposición al Acuerdo de Acreditación que se notifica, siendo este un derecho para las carreras que puede o no ejercer y que se rige por el procedimiento que adjunto.

Esperamos que estos procesos hayan satisfecho las expectativas de la Institución. Para Acredita CI el proceso en general ha resultado de una inapreciable experiencia.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Jaime Blanco Cristi
Gerente General
Acredita CI S.A.



Jessica Pizarro Contreras
Gerente de Acreditación
Acredita CI S.A.

ACUERDO DE ACREDITACION INTERNACIONAL N° 1

**Carrera de Licenciatura en Biología
Universidad Autónoma de Sinaloa
Unidad Regional Centro
Culiacán, Estado de Sinaloa, México**

En la 19.a Sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias de la Agencia Acreditadora Colegio de Ingenieros de Chile S.A., Acredita CI, de fecha 30 de mayo de 2013, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 del Estado de Chile que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el Reglamento para la Autorización de las agencias de Acreditación de Noviembre de 2007.
- La autorización de Acredita CI para actuar como Agencia Acreditadora, según Acuerdo de Autorización N° 6 de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, CNA-Chile, y el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto.
- Los Criterios Generales de Evaluación para carreras profesionales.
- El informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Estado de Sinaloa, México.
- El informe de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera, por encargo de Acredita CI.
- Las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y
- Los antecedentes analizados en la sesión N° 19, de fecha 30 de mayo de 2013 del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que dicho proceso cuenta con normas específicas para la acreditación de carreras profesionales, autorizadas por la CNA-Chile.
3. Que con fecha 20 de marzo de 2013, el Rector don Víctor Antonio Corrales Burgueño representante legal de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, Estado de Sinaloa, México y el Gerente General Sr. Jaime Blanco Cristi, representante legal de Acredita CI S.A., firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.

4. Que, con fechas 7, 8 y 9 de mayo de 2013, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores chilenos designado por Acredita CI, el que fue acompañado por un evaluador en calidad de observador.
5. Que, con fecha 17 de mayo de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación los criterios de evaluación para carreras profesionales y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que, con fecha 17 de mayo de 2013, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
7. Que, por comunicación del 27 de mayo de 2013, la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa envió a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores, las que fueron informadas a dicho Comité.

CONSIDERANDO

- I. Que del resultado del actual proceso evaluativo de la carrera, se detalla a continuación el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación y fortalezas y debilidades asociadas, para cada una de las dimensiones de evaluación:
 - a) **Perfil de Egreso y Resultados**

La carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa cuenta con un perfil de egreso explícito, el que considera en su formulación las orientaciones fundamentales para la formación en las acentuaciones de Ecología y Medio Ambiente y Recursos Bióticos; sin embargo no contempla orientaciones fundamentales para la formación en Biología Experimental, que es una de las acentuaciones que ofrece. Los objetivos de la carrera, que se derivan de los propósitos de la Escuela de Biología, consideran expresamente para los profesionistas que forma “... *Asimilar la información biológica y adquirir la formación en el manejo de las metodologías científicas con rigor académico para plantear soluciones a los problemas que enfrentará en el desarrollo de su ejercicio profesional*”. Sin embargo en la formulación del perfil de egreso ello no está contemplado, restando consistencia en sus definiciones. Por otro lado la Misión Institucional declara una formación que se basa en valores fundamentales tales como Verdad, Equidad, Honestidad, Libertad, Solidaridad, Respeto a la vida y a los demás, entre otros valores; los que no están expresamente indicados en el perfil de egreso del Licenciado en Biología. En el contexto de los Criterios de Evaluación, el perfil de egreso define el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que el profesional debe dominar al momento de titularse en una carrera determinada, ello en el marco de los propósitos institucionales establecidos. En este sentido el perfil de egreso de la

carrera es incompleto y por ende, no orienta la construcción del plan de estudios para otorgar la formación que se define a través de los objetivos institucionales, de los propósitos de la Escuela de Biología y de los objetivos de la carrera, lo que sugiere realizar una reformulación tal que permita orientar de manera efectiva la formación que se espera otorgar al alumno.

El plan de estudios considera un ciclo de formación básica y común para luego ofrecer asignaturas optativas que complementan la formación de los estudiantes en las distintas áreas de especialización con un marcado énfasis en lo ecológico y medioambiental. El plan de estudios se observa coherente para las áreas de acentuación en Recursos Bióticos y Ecología y Medioambiente, sin embargo no considera las asignaturas necesarias para una sólida formación en biología básica, y tampoco cuenta con las asignaturas necesarias para cubrir la acentuación en Biología Experimental. La distribución de asignaturas entre los distintos semestres requiere revisarse, existiendo asignaturas de conocimientos más especializados en los primeros semestres, antes que aquellas de conocimientos más integradores. Se detecta por otra parte, una superposición de asignaturas entre las acentuaciones Recursos Bióticos y Ecología y Medioambiente. La evidencia demuestra además que la formación no considera el dominio de lenguas extranjeras, en especial del idioma Inglés. Tampoco considera de manera suficiente educación ambiental. El compromiso ético y el pensamiento crítico no están presentes en la estructura curricular formalmente, por lo que es menos probable que los alumnos incorporen en su formación estos valores. El pensamiento crítico, la adaptabilidad, el liderazgo, la comunicación oral y escrita, la presentación y puntualidad, son elementos que requieren incorporarse con fuerza en el proceso formativo. El plan de estudios no presenta una correspondencia explícita con el perfil de egreso a través de una matriz de correspondencia. Se sugiere revisarlo y construirlo en función del mismo.

La carrera cuenta con mecanismos que le permiten evaluar periódicamente los programas de estudio, entre ellos la comisión que estudiará el rediseño del plan de estudios vigente a través de la consulta a programas y planes de estudio de otras universidades del país, la asesoría del Centro de Investigación y Servicios Educativos de la Universidad, la unidad de Coordinación General de Planeación y la Secretaría General. Está establecido que se llevará a cabo un nuevo diseño curricular; esperamos que considere las sugerencias que aquí se han vertido.

Los programas de estudio de las diferentes asignaturas definen trabajos en laboratorio y trabajos de campo, aunque con escasas salidas a terreno que vinculen al alumno con el ámbito de desempeño profesional a través de actividades de la vida real. Existen incentivos para que los estudiantes participen en actividades de investigación de profesores de la Escuela.

En cada asignatura se establecen los instrumentos y mecanismos de evaluación, como son exámenes parciales y prácticas de laboratorio, entre otros, a través de los cuales la carrera se asegura de que los alumnos logran el conocimiento requerido. La carrera aplica un Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), el que

evalúa los conocimientos y habilidades para el desempeño profesional, sin embargo el foco de esta evaluación no está en validar la adquisición de las competencias definidas en el perfil de egreso. Por otro lado la Institución ofrece un total de 11 modalidades de titulación para sus alumnos.

En general se aprecia que el plan de estudios es consistente con el perfil de egreso y con los objetivos declarados por la carrera, no obstante la necesidad de fortalecer la formación en biología básica, en mejorar la oferta de asignaturas para Biología Experimental y en incorporar asignaturas de formación transversal para garantizar la adquisición del sello valórico que declara la Institución.

La carrera cuenta con requisitos de admisión y perfil de ingreso claramente establecidos. Los alumnos rinden el examen del Centro Nacional de Evaluaciones, CENEVAL, a su ingreso como parte de una evaluación de diagnóstico de saberes previos y se ha establecido un máximo de 150 vacantes. Al inicio de cada Ciclo Escolar se lleva a cabo un curso de inducción y nivelación para alumnos de nuevo ingreso. La Escuela de Biología cuenta además con asesorías, el Programa Institucional de Tutorías, cursos remediales para nivelación en materias específicas en un sistema de seguimiento y acompañamiento de sus estudiantes, que se nutre de la información que se genera a través del Departamento de Evaluación y Seguimiento Institucional. El alumno es atendido además por el Centro de Atención de Estudiantes. Producto del sistema de seguimiento descrito, las tasas de deserción de los últimos años son decrecientes, llegando a 5,19% en el año 2011. Sin embargo el promedio de permanencia del alumno en la carrera aún está por sobre la duración oficial de la misma, aunque un 50% de los alumnos egresa en los 8 semestres que están definidos y de ellos un 8% se titula en esa oportunidad. Las tasas de titulación han disminuido, existiendo una brecha entre el número de alumnos que egresan y el de alumnos que se titula.

La carrera ha implementado recientemente un sistema de seguimiento de sus egresados, mediante la consulta sobre su desempeño en el ámbito profesional. La carrera detecta que un 63% de los egresados de la promoción 2006 se desempeña en su área de formación, importante evidencia del logro de los propósitos. Dado lo reciente de este estudio, no se ha considerado aún su opinión para retroalimentar el proceso formativo, de la misma forma que no se ha considerado la opinión de los empleadores de egresados con este objeto. Los empleadores declaran que los egresados adolecen de una serie de competencias genéricas y de determinados conocimientos específicos, sin embargo la evaluación global indica que en las acentuaciones, demuestran los conocimientos necesarios.

A pesar de que la Universidad Autónoma de Sinaloa mantiene una política de perfeccionamiento para sus docentes, la planta académica mantiene una actividad principalmente docente, y muestra una escasa participación en proyectos de investigación con financiamiento externo, lo que redundará en una muy baja productividad científica. La mayoría de los profesores mantiene escasa vinculación con otras unidades similares. Los académicos participan restringidamente en encuentros, coloquios, seminarios, congresos de la especialidad, a nivel nacional e

internacional. Producto de lo mismo, los estudiantes no tienen posibilidad de enriquecer su proceso formativo con actividades de esta naturaleza, sino en casos puntuales, donde el alumno trabaja en conjunto con el profesor en el desarrollo de un proyecto de investigación.

Las áreas de investigación están asociadas a Recursos Bióticos, Ecología y Medio Ambiente y Biología Experimental. En la Escuela se desarrollan las dos primeras áreas de investigación. La tercera línea está centrada en factores que no guardan relación con los objetivos de la Escuela de Biología. La Institución declara explícitamente en su Plan Estratégico mejorar los indicadores de Investigación por lo que la Escuela requiere incorporar en su planificación estos objetivos y promover la participación de sus académicos en estas materias puesto que de 23 académicos-investigadores, solo 2 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Fortalezas

La realización del Servicio Social por parte de los alumnos de la carrera, política institucional que todos los alumnos de la carrera deben cumplir como parte del sello formativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

La existencia de mecanismos consolidados de comunicación entre estudiantes y autoridades de la Escuela. Los estudiantes tienen representación en el Honorable Consejo Técnico con derecho a voz y voto.

El completo sistema de seguimiento del progreso del alumno durante la carrera que incluye el Programa Institucional de Tutorías, los cursos remediales, el Centro de Atención de Estudiantes, entre otros mecanismos que son ampliamente conocidos y utilizados por sus alumnos y que han permitido bajar sistemáticamente la tasa de deserción.

Debilidades

El perfil de egreso no está adecuadamente definido, es incompleto y no permite orientar la construcción del plan de estudios.

El plan de estudios requiere reformularse para hacerlo correspondiente con un perfil de egreso adecuadamente definido y para que sea consistente con los propósitos institucionales. Además no incorpora explícitamente herramientas que faciliten a sus titulados un mejor desempeño en el mundo laboral.

La falta del idioma Inglés es una debilidad importante en la formación que ofrece la carrera.

Falta interacción con egresados y empleadores para retroalimentar formalmente el proceso formativo, conocer del desempeño de los egresados y de las mejoras en la formación que podrían introducirse.

b) Condiciones de Operación

La administración y gestión de la Escuela de Biología es apropiada para permitir el desarrollo eficiente de la carrera. En la estructura de toma de decisiones, el Honorable Consejo Técnico resuelve los diferentes aspectos relacionados con el funcionamiento de la Carrera y el Honorable Consejo Académico cumple la función de consultor en los diferentes aspectos académicos de la carrera.

Las autoridades de la Escuela cuentan con entrenamiento en Biología o en carreras afines y en su mayoría muestran además formación de posgrado y capacidad de gestión. La Escuela cuenta con un cuerpo directivo superior, con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y reglamentadas.

La Escuela cuenta con mecanismos de comunicación y sistemas de información claramente establecidos. Sin embargo, estos canales de comunicación no son utilizados por los profesores, existiendo evidencia de la necesidad de mejorar la comunicación entre ellos y entre los distintos cuerpos colegiados.

La Institución garantiza la sustentabilidad financiera de la carrera la que además genera recursos propios a través de su área de prestación de servicios.

La carrera cuenta con un total de 46 profesores, los que son suficientes para satisfacer la docencia. 23 de los profesores se dedican a la docencia de manera exclusiva. Existen procesos y mecanismos de evaluación y promoción académica. De la misma manera, existen mecanismos para la autoevaluación y la evaluación del desempeño docente por parte de los alumnos sin embargo, no existe evidencia que estas evaluaciones mejoren el desempeño de los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los mecanismos de contratación, permanencia y promoción de los profesores se aplican a través de una Comisión Mixta de Admisión, Adscripción y Promoción del personal Académico. Los profesores participan de actividades para el perfeccionamiento docente y mejoramiento de la función pedagógica, impulsadas por política institucional.

La Universidad pone a disposición de sus alumnos la Biblioteca Central con acceso a bases de datos y bibliografía mediante estantería abierta. En general la carrera cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir con sus objetivos. Sin embargo, los profesores de tiempo completo no cuentan con suficientes oficinas para el desempeño de sus funciones y los profesores de asignatura no tienen espacios asignados para realizar su labor docente. No obstante ello, la Escuela está en proceso de construcción de un piso adicional a través del cual espera resolver esta limitación. Para las asignaturas, en particular, la Escuela cuenta con estaciones

experimentales y terrenos con accesos exclusivos para sus alumnos y docentes, para estudios de conservación y trabajos de ecología terrestre y marina, además de invernaderos para trabajo experimental.

La Escuela dispone de los recursos y procedimientos para el funcionamiento académico y administrativo que permiten la renovación sistemática de los recursos para la docencia.

Fortalezas

Infraestructura básica que garantiza el cumplimiento de los objetivos de la carrera.

Biblioteca Central bien provista con acceso a revistas de la especialidad y a redes de información y bancos de datos más usados.

Debilidades

La planta académica muestra un alto grado de “endogamia”. Parte importante de los académicos de la Escuela han realizado su pregrado y postgrado en la misma Escuela y Universidad respectivamente.

La inamovilidad de los cargos dificulta una evaluación académica apropiada, la redistribución de funciones y la renovación de la planta académica.

Hay deficiencias de espacio para la ejecución de trabajos de tesis y de infraestructura y equipamiento para la investigación.

Si bien existen canales de participación y comunicación, estos no contribuyen a la integración de los docentes, al trabajo en conjunto y planificación estratégica de la Escuela que redunden en el mejoramiento de la productividad científica y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

c) Capacidad de autorregulación

La Escuela de Biología cuenta con propósitos y objetivos claramente establecidos de los cuales se desprenden los objetivos de la carrera, los que son concordantes con los propósitos institucionales. La Escuela conoce el entorno en que sus profesionales se desenvuelven y estas variables forman parte de su planificación de corto plazo. La carrera se crea en 1987 y cuenta a la fecha con 23 cohortes de egresados.

Los responsables de su gestión realizan el seguimiento del cumplimiento de sus metas y objetivos a través de la Dirección General de Planeación y Desarrollo y a través de informes anuales. De acuerdo con el resultado de estas revisiones, se

introducen mejoras en infraestructura y mejoras académicas. Por otra parte, los directivos de la Escuela de Biología se reúnen mensualmente para revisar los informes entregados y evaluar el cumplimiento de las metas. Sin embargo, la Escuela reconoce que la gran cantidad de asignaturas y el hecho de que los académicos no realizan una profundización en sus especialidades atenta contra el logro de la misión, propósitos y objetivos. A pesar de ello, la Escuela demuestra que cuenta con las condiciones para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos y que el desempeño y las decisiones de sus directivos se toman en función del proyecto académico que se ha definido.

El proceso de autoevaluación se centralizó en la Comisión de Autoevaluación y la dirección de la Escuela. Contó con un bajo nivel de participación de actores clave como profesores, alumnos, egresados y empleadores, lo que limita la capacidad de autocrítica de la carrera. Producto de ello, el Informe de Autoevaluación presenta un plan de mejoras acotado y no representativo de la realidad de la carrera. La Autoevaluación es *“siempre, una forma interna de evaluación, orientada esencialmente al mejoramiento de la calidad. En este sentido debe estar orientada a fortalecer la capacidad de gestión de la unidad y conducir a una planificación sistemática de acciones de mejoramiento y a un seguimiento de las mismas”* (Manual para el desarrollo de Procesos de Autoevaluación, CNA-CHILE, página 15). En este sentido, la carrera no realizó este proceso.

Fortalezas

El compromiso con la carrera demostrado por la Dirección de Escuela. La decisión de presentarse a este proceso con una evaluación internacional y los dos procesos de acreditación nacionales a los cuales se ha sometido la Escuela que dan cuenta de su compromiso con la mejora continua.

Debilidades

La falta de concreción de las acciones de mejora que requieren implementarse a la brevedad en la carrera y que han sido detectadas en procesos de acreditación anteriores, lo que atenta contra el desarrollo de la misma y por ende con el desempeño futuro de sus alumnos y egresados.

Los objetivos de la carrera, que están claramente definidos, no son totalmente consistentes con su perfil de egreso y con el plan de estudios de la carrera. En este sentido es preciso que la carrera revise estas definiciones fundamentales para orientar su proceso formativo en función de los propósitos que establezca.

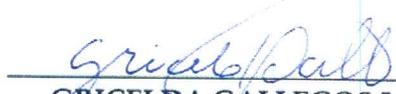
SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Ciencias de Acredita CI ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

1. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita** la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa impartida en Culiacán, Regional Centro, Estado de Sinaloa, México, en jornada diurna, **por un plazo mínimo de dos (2) años, que culminan el 30 de mayo de 2015.**
2. Que, en el plazo señalado, la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo.

En caso de que la carrera sufriera cambios sustantivos durante el período de vigencia de la Acreditación, debe informarlos por escrito a Acredita CI, adjuntando los antecedentes correspondientes. Se entenderá por cambios sustantivos de una carrera, aquellos que digan relación con cambios en el perfil de egreso, modificaciones sustanciales al plan de estudios, la incorporación de nuevas modalidades de enseñanza, el ofrecimiento de la carrera en sedes o jornadas distintas de aquellas en la que fue acreditada, entre otros.

Para el siguiente proceso, la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad Autónoma de Sinaloa deberá presentar un nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la acreditación.



GRICELDA GALLEGOS JARPA *

Presidenta del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias de Acredita CI



JAIME BLANCO CRISTI *

Representante Legal de Acredita CI S.A.

Procedimiento para la presentación de un Recurso de Reposición Carreras

En caso de que una carrera, en el ámbito de su proceso de acreditación internacional, desee reponer a la decisión de acreditación de Acredita CI contenida en el Acuerdo de Acreditación Internacional que ha recibido, deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. A contar de la fecha en que la institución recibe el Acuerdo de Acreditación, la carrera cuenta con 10 días hábiles para hacer llegar a la Agencia un Recurso de Reposición.
2. Este plazo podrá ampliarse en 5 días hábiles adicionales, previa solicitud formal vía correo electrónico. En casos especiales, como recesos institucionales, se revisarán las fechas.
3. El Recurso debe presentarse mediante envío por correo electrónico a la Gerencia de Acreditación, Sra. Jessica Pizarro, mail: jessica.pizarro@acreditaci.cl y será firmado por la máxima autoridad institucional o en su defecto, por el representante legal que ha firmado el Contrato de Prestación de Servicios de Acreditación de la carrera, con la Agencia.
4. Para analizar el Recurso citado, la Agencia citará a Sesión Extraordinaria del Consejo de Acreditación respectivo, en una fecha que será oportunamente informada a la institución.
5. La decisión acerca del Recurso interpuesto se entregará en la forma de un Acuerdo de Acreditación y se hará llegar a la carrera por correo tradicional en original, en un plazo estimado de 15 días hábiles, a partir de la fecha de la Sesión. La decisión, en todo caso, será comunicada por e-mail a la institución, el día hábil siguiente a la fecha de la Sesión en la que se tomó el acuerdo.

Acredita CI
Mayo 2013

Primera Agencia Acreditadora de Carreras y Programas de Educación Superior Autorizada en Chile
Certificada en la Norma ISO 9001:2008

 Av. Santa María 0508, Providencia, Santiago
 Teléfono: (56-2) 25701945
 www.acreditaci.cl
 agencia@acreditaci.cl

Una empresa del Colegio de Ingenieros de Chile A.G

 **COLEGIO
DE INGENIEROS
DE CHILE A.G.**